

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLAMAYOR DE CAMPOS

Anuncio de expedientes de enajenación

Por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 16 de enero de 2026 se acordó, por mayoría absoluta, aprobar expedientes enajenación de los bienes patrimoniales siguientes:

1. *Urbana. Calle San Juan, n.º 16.*
Referencia catastral 4316715UM0441N0001MJ.
Inscrita en Registro de la Propiedad Villalpando.
2. *Urbana. Calle San Juan, n.º 12.*
Referencia catastral 4316714UM0441N0001FJ
Inscrita en Registro de la Propiedad Villalpando.
3. *Urbana. Calle Montera, n.º 2.*
Referencia catastral 4213602UM0441S0001FW.
Inscrita en Registro de la Propiedad Villalpando.

De conformidad con lo establecido en Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y artículo 45 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a Información Pública por un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Podrán los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes. En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente. Una vez finalizada la información pública sin reclamaciones o tras la resolución de las mismas, se continuará con la tramitación del procedimiento establecido y se convocará la preceptiva licitación.

Villamayor de Campos, 24 de marzo de 2026.-El Alcalde.

R-202600861

